República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

AUTO GCM No. 00007 de 14 de enero de 2022

"Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00003 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones"

La Coordinación del Grupo de Contratación Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería ANM, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011, y las Resoluciones Nos. 0206 del 22 de marzo de 2013 y 121 del 4 de marzo de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Minería y teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que a la fecha se encuentran quince (15) propuestas de contrato de concesión minera, ubicadas en el municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca, las cuales su totalidad fueron impulsadas, evaluadas y requeridas a fin de determinar su viabilidad técnica, económica y jurídica para continuar con el trámite de otorgamiento de contrato de concesión minera.

Que las propuestas relacionadas a continuación cumplen con los requisitos legales contemplados en el Código de Minas - Ley 685 de 2001, la Ley 1753 de 2015, los mínimos de idoneidad ambiental y laboral, así como el acta de coordinación y concurrencia suscrita con la entidad territorial; señalados en la Sentencia C-389 de 2016, por lo que es viable practicar la "Audiencia y participación de terceros".

PROPONENTES (S)	IDENTIFICAC ION CC/NIT	PLACA EXPEDIEN TE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
DIEGO GARCIA	CC. 80420821	OG2-081111	61,3450 Ha	ARENAS	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA BOJACÁ - CUNDINARMCA
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	NIT. 900651732	502247	2,4538	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	01 DE OCTUBRE DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	NIT. 900651732	502246	17,1766	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	17 DE AGOSTO DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
AGREGADOS MONTANEL SAS	NIT. 900417949	503040	20,8573	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO	08 DE NOVIEMBRE DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA

"Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00003 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones"

.....

AGREGADOS MONTANEL SAS	NIT. 900417949	501882	7,3614	ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, CAOLIN, GRAVAS, RECEBO, ROCA O PIEDRA CALIZA	04 DE AGOSTO DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	NIT. 900651732	502249	2,4538	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	19 DE AGOSTO DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
CASCAN SAS / AGREGADOS MONTANEL SAS	NIT. 901195627 / NIT. 900417949	502251	36,8070	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO	26 DE NOVIEMBRE DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
AGREGADOS MONTANEL SAS	NIT. 900417949	502248	4,9076	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	05 DE NOVIEMBRE DE 2021	MOSQUERA - CUNDINAMARCA
AGREGADOS MONTANEL SAS	NIT. 900417949	502361	17,1766	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO	07 DE DICIEMBRE DE 2021	Mosquera - Cundinamarca
EMERALD INVESTMENT S.A.S	NIT. 901167690	502661	28,2187	ARENAS, GRAVAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2021	Mosquera - Cundinamarca
AGREGADOS Y RELLENOS TERRENA SAS- ESP	NIT. 900651732	502250	2,4538	ARENAS, GRAVAS, RECEBO	29 DE NOVIEMBRE DE 2021	Mosquera - Cundinamarca
HECTOR RAFAEL PERICO PRIETO	CC. 7212858	500057	9,8152	ARENAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO	23 DE DICIEMBRE DE 2021	Mosquera - Cundinamarca

Que el 18 de marzo de 2019, la Gerente de Contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Alcalde del municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca, celebraron reunión de Coordinación y Concurrencia.

Que mediante Auto GCM No. 00003 del 03 de enero de 2022, notificado por estado jurídico No. 001 del 07 de enero de 2022, la Agencia Nacional de Minería convocó la audiencia pública y de participación de terceros, para el siete (07) de febrero de 2022, en ASOJUNTAS Mosquera, ubicado en la Carrera 1 Este # 3-38 - Centro Histórico, en el municipio Mosquera, Departamento de Cundinamarca, a las diez (10:00) am, dentro del trámite de las propuestas: OG2-081111, 502247, 502246, 503040, 501882, 502249, 502251, 502248, 502361, 502661, 502250, 500057.

"Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00003 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones"

Que una vez verificado, se evidenció que una propuesta de contrato de concesión cumplió con los requisitos por ley y se encuentran viabilizadas. Por lo tanto, en aras de garantizar el acceso a la administración en igualdad de condiciones, se hace necesario adicionar la siguiente propuesta:

PROPONENTES (S)	IDENTIFICACION CC/NIT	PLACA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA ÚLTIMA EVA TÉCNICA	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
INCOMINERIA S.A.S.	Nit. 900899110-5	501759	14,7228 Ha	ARCILLAS, ARENISCAS, GRAVAS, RECEBO	14 DE ENERO DE 2022	Mosquera - Cundinamarca

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - ADICIONAR al artículo primero y segundo del Auto GCM No. 00003 del 03 de enero de 2022, la propuesta de Contrato de Concesión No. **501759** en la celebración de la audiencia y participación de terceros que se llevara a cabo en el municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca. El Auto quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. - ORDENAR la celebración de la audiencia y participación de terceros dentro de las propuestas de Contrato de Concesión No . OG2-081111, 502247, 502246, 503040, 501882, 502249, 502251, 502248, 502361, 502250, 500057, 501759, en el municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCATORIA. Se convoca a todas las personas que se encuentran en el área de influencia descrita en el artículo anterior, con el fin de que concurran a la "Audiencia y participación de terceros", en la que se pondrá en conocimiento de la comunidad, las propuestas de Contrato de Concesión No. OG2-081111, 502247, 502246, 503040, 501882, 502249, 502251, 502248, 502361, 502661, 502250, 500057, 501759, para adelantar actividades de exploración y explotación de recursos mineros y que a la fecha cumple con los requisitos previos al otorgamiento del contrato de concesión por parte de la Autoridad Minera.

La audiencia tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas; las propuestas de contrato de concesión en trámite dentro de un área determinada, (departamental, municipal o regional), así como recibir opiniones, informaciones y documentos aportados por la comunidad y demás entidades públicas o privadas.

La Agencia Nacional de Minería pondrá a disposición un informe técnico jurídico de la propuesta de contrato que será objeto de consulta a través del link https://www.anm.gov.co/?q=informacion_sobre_audiencia_y_participacion_de_t] erceros que para tal efecto ha dispuesto a partir de la fecha en que inician las

"Por medio del cual se adiciona una propuesta de Contrato de Concesión al Auto No. 00003 del 03 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones"

inscripciones de que trata el artículo tercero del presente acto administrativo hasta el día de la celebración de la audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado hasta el día de la celebración de la audiencia, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCERO CASTAÑEDA HERNANDEZ
Coordinadora Grupo de Contratación Minera

Proyectó: H.N – Abogado